

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROYECTO “CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERÚ, TERCERA ETAPA PTRT3”

(PE-L1026)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

El presente documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Eirivelthon Lima (RND/CPE) y Maria Claudia Perazza (INE/RND), Co-jefes de Equipo; Leonardo Corral (SPD/SDV); Michael Kent (ESG/VPS); Fernando Glasman y Ariel Rodriguez (FMP/CPE); Kevin McTigue (LEG/SGO); Yolanda Valle y Rosario Gaggero (INE/RND).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costos.....	9
C. Matriz de Resultados e indicadores clave.....	11
II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS	11
A. Instrumento de financiamiento	11
B. Viabilidad económica	12
C. Riesgos ambientales y sociales	12
D. Riesgos fiduciarios y otros riesgos	13
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	13
A. Ejecución y administración del proyecto.....	13
B. Seguimiento y evaluación.....	15

Anexos	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
Enlaces Electrónicos	
OBLIGATORIOS	
1.	Plan de actividades para los primeros 18 meses de implementación (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39105638
2.	Plan de Monitoreo y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39089707
3.	Plan de Adquisiciones (PA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39086064
4.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39090461
OPCIONALES	
1.	Evaluación Económica del Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39086548
2.	Presupuesto Detallado del Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39086067
3.	Manual Operativo del Proyecto (MOP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39090542
4.	Evaluación Ambiental y Evaluación Social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986217
5.	Marco de Políticas Agrarias en el Perú 2009-2012 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38012197
6.	Estudio de Población Objetivo y Demanda del Proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986233
7.	Caracterización de las Funciones del MINAGRI http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986240
8.	Gestión de Riesgos en Proyectos – GRP http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39086074
9.	Diagnóstico de la Situación de los Gobiernos Regionales http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986010
10.	Diagnóstico de la Red Geodesia Satelital y el Marco Geodésico Nacional http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986237
11.	Diagnóstico y plan de acción de las bases de datos y sistemas de información existentes http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38986221
12.	Diagnóstico de la titulación de las tierras de las comunidades campesinas y nativas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39089833
13.	Filtro de Salvaguardas (SPF) y Formulario de Clasificación de Proyectos (SSF) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39092327

ABREVIATURAS

AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario-Rural
CC	Comunidades Campesinas
CCN	Comité Consultivo Nacional
CG	Comité de Gestión
CRMP	Comité Regional de Monitoreo Participativo
CN	Comunidades Nativas
CO	Capital Ordinario
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DL	Decreto Legislativo
DISPACR	Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
EBP	Estrategia del Banco con el País
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
GDP	Gobierno del Perú
GR	Gobierno Regional
GRP	Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MOP	Manual Operativo del Proyecto
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras
POA	Plan Operativo Anual
SAT	Sistema de Administración de Tierras
SEA	Sectores Estadísticos Agropecuarios
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto
UE	Unidad Ejecutora

RESUMEN DEL PROYECTO
PERÚ

**PROYECTO “CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERÚ,
TERCERA ETAPA PTRT3”
(PE-L1026)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República del Perú			Facilidad Financiera Flexible*	
			Plazo de Amortización:	15,5 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) por intermedio del Programa de Desarrollo Productivo Agrario-Rural (AGRO RURAL)			VPP Original:	10,20 años max. **
			Período de Desembolso:	5 años
			Período de Gracia:	5,5 años
Fuente	Monto (US\$ Millones)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
BID (CO)	40,0	50	Comisión de inspección y vigilancia:	***
Local	40,0	50	Comisión de Crédito:	***
Total	80,0	100	Moneda de aprobación: Dólares de EEUU con cargo al Capital Ordinario (CO).	
Esquema del proyecto				
Objetivo del proyecto: El objetivo del proyecto es la formalización de la propiedad rural, en la Selva y zonas focalizadas de la Sierra para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) la conformación de la UCP, la contratación del coordinador general y de los coordinadores para cada uno de los componentes; y selección del especialista ambiental, especialista social; especialista en adquisiciones, especialista en finanzas y especialista en monitoreo, mediante un proceso competitivo, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco (¶3.2); (ii) el establecimiento del grupo de trabajo denominado Comité de Gestión del Proyecto y de la instancia de participación ciudadana consultiva a nivel nacional (¶3.3); y (iii) la aprobación del Manual de Operaciones, según los términos acordados con el Banco, incluyendo los borradores de convenio con cada entidad participante (¶3.5).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) la suscripción y entrada en vigencia de los convenios de colaboración entre la UE y el IGN y la SUNARP en los términos acordados previamente con el Banco, previo a la ejecución del Componente 1 (¶3.4); (ii) la suscripción y entrada en vigencia de los convenios de colaboración entre la UE y los GR involucrados en el proyecto, de forma previa a la licitación de los servicios de titulación de predios individuales en su jurisdicción (¶3.4); (iii) previo al desembolso del Componente 2, la presentación, a satisfacción del Banco, de evidencia de que la responsabilidad del catastro rural ha sido legal y formalmente transferida a la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DISPACR) (¶3.6); y (iv) previo al desembolso de las actividades contempladas en el Componente 1 en zonas de Selva y Ceja de Selva, la presentación, a satisfacción del Banco, de propuesta de cambio normativo para adoptar una metodología más eficiente de intervención para determinar la clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor. (¶3.6).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
El proyecto califica como:				
	SEQ [X]	PTI [X]	Sector [X]	Geográfica [] % de Beneficiarios []

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La VPP original y el período de gracia podrán ser menores dependiendo de la fecha efectiva de firma del Contrato de Préstamo.

(***) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación¹

- 1.1 **Derechos de Propiedad sobre la Tierra y Competitividad.** La economía peruana se ha desarrollado notablemente en la última década. En el período de 2002-2012, el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual promedio de 6,3%. El sector agropecuario, el cual tuvo un crecimiento promedio de 4% anual, contribuyó un 8% al PIB, generó el 37% del empleo total y aportó el 9% de las exportaciones en el período, es uno de los sectores más importantes de la economía peruana (Zegarra, E., 2013). Este desempeño se reflejó en un aumento del ingreso per cápita de los agricultores, el cual prácticamente se duplicó entre el 2006 y 2012, observándose una reducción de la pobreza rural de 84% a 61% principalmente en la costa. En el Perú, la pobreza es un fenómeno rural, el 60% de los pobres del país viven en las áreas rurales y el 67% de los ingresos laborales de los pobres rurales proviene de las actividades agropecuarias y solo el 33% de las actividades no agropecuarias (Robles, M., 2012).
- 1.2 A pesar del dinamismo, un examen detallado del sector permite identificar que la heterogeneidad del mismo se traduce en diferencias de productividad y potencial de reducción de pobreza entre las regiones del país. La evidencia indica que el crecimiento de la producción se ha basado en la expansión de la frontera agraria, aunque varios cultivos en la costa han mejorado su productividad. También se observa que el crecimiento del sector se concentró en un grupo reducido de rubros orientados a la exportación en la región de costa, donde los productores se han beneficiado de las características naturales de la región (suelos, topografía, y disponibilidad de agua) y un buen nivel de gasto en bienes públicos que beneficiaron al sector (riego, carreteras, titulación de tierras y sanidad), así como la entrada de grupos agroindustriales dinámicos. En este contexto, el crecimiento del sector tuvo una contribución a la reducción de pobreza más significativa en la costa -elasticidad entre -0.9 y -1.3- y menos significativa en la Sierra y Selva - elasticidad entre -0.6 y -0.9- (Zegarra y Tuesta, 2009; *World Bank*, 2005).
- 1.3 La contribución potencial del sector agropecuario para el crecimiento económico y reducción de la pobreza rural depende fundamentalmente del incremento de la productividad de los pequeños agricultores (*World Bank*, 2008; Escobal, J., 2012). Para mejorar la productividad en la sierra y selva peruana, se requiere inversiones en los bienes públicos sectoriales mencionados anteriormente para inducir las inversiones privadas de los agricultores (Lopez, 2004, *World Bank* 2008). Una condición básica para lograr este objetivo es el establecimiento de derechos de propiedad seguros sobre la tierra. Dichos derechos reducen el riesgo de expropiación e incentivan a los agricultores realizar inversiones que incrementen la productividad de la propiedad. En el caso peruano, la evidencia empírica muestra un impacto positivo de la titulación en: uso de insumos, inversiones agropecuarias e, consecuentemente, incremento del ingreso agropecuario (Torrero

¹ Las referencias utilizadas para sustentar el documento están presentadas en: IDBDocs #[39091715](#).

y Field, 2005; Zegarra, 2008). En otros países, se encuentran impactos en el ingreso, inversiones, acumulación de activos, venta de propiedad, alquiler de tierra y asignación de mano de obra (Gignoux, J. et al 2013).

- 1.4 **La situación actual de la tenencia de la tierra rural.** Los Censos Agropecuarios de 1994 y 2012 permiten entender los avances, retrocesos y la situación actual de la tenencia de la tierra rural en el Perú (ver Cuadro I-1). El número total de agricultores aumentó en casi 410 mil, representando un crecimiento del 24% en el período. El crecimiento del número de agricultores es un fenómeno en marcha de fragmentación de la propiedad rural, especialmente en las zonas de transición rural-urbana. También se observa que 175 mil agricultores pasaron al régimen de título registrado (aumento del 48%). Este crecimiento se explica en buen parte por las intervenciones del Gobierno del Perú (GdP) con apoyo del Banco (ver ¶1.13). Por otro lado, el número de agricultores sin título aumentó en 540 mil (incremento del 134%), como resultado de problemas de diferentes ámbitos (ver ¶1.12). La sierra presenta el mayor número de agricultores sin título del país en el 2012. En esta región, 600 mil agricultores carecen de títulos de propiedad, representando el 64% de la demanda nacional por título. La región de selva contiene 230 mil agricultores que carecen de títulos de propiedad, representando el 25% del total de agricultores sin título. Las regiones de sierra y selva presentan el 90% de los agricultores sin títulos del país.

Cuadro I-1. Comparando los Avances en la Titulación Rural entre los Censos de 1994 y 2012

Categorías de Formalización	Censos Agropecuarios			
	1994		2012	
	# total de agricultores	%	# total de agricultores	%
Título registrado	366,286	21,5	541,498	25,6
Título no registrado	489,214	28,7	337,335	16,0
Comunero	433,986	25,5	290,596	13,7
Sin título	403,530	23,7	944,337	44,7
Total	1,705,035	100	2,113,766	100
Región Natural	# de agricultores sin títulos	%	# de agricultores sin títulos	%
Costa	43,436	11,3	105,361	11,2
Sierra	230,689	57,2	607,387	64,3
Selva	127,405	31,6	231,589	24,5
Total	403,530	100	944,337	100

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 1994 y 2012.

- 1.5 Respecto a la situación de las comunidades nativas y campesinas², se estima que aproximadamente 1,000 comunidades nativas todavía carecen de títulos de propiedad, el cual representa el 45% del número total de comunidades nativas del país y un total de 14,000 personas (ver Cuadro I-2). Vale la pena mencionar que el 13% de las comunidades nativas aún no fueron reconocidas como comunidades nativas, y por lo tanto, están en una etapa previa a la titulación de acuerdo con los procedimientos de titulación de comunidades nativas. Con relación a las comunidades campesinas, falta titular aproximadamente 800 comunidades, el cual

² La legislación peruana distingue entre las comunidades campesinas y las comunidades nativas. [El diagnóstico de la titulación de las tierras de las comunidades campesinas y nativas](#) detalla las normativas específicas.

representa 15% del total de comunidades campesinas y 39,000 personas. Una parte importante de comunidades ya fueron tituladas, pero dichos títulos de propiedad no fueron debidamente registrados.

Cuadro I-2. La titulación de las comunidades nativas y campesinas

Categorías de Formalización	Comunidades			
	Nativas		Campesinas	
	# Comunidades	%	# Comunidades	%
Tituladas y registradas	1,270	54	3,957	67
Tituladas sin registrar	160	8	1,100	19
Reconocidas por titular	594	25	832	14
Por reconocer y titular	311	13	0	0
Total	2,335	100	5,889	100

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2012 y IBC, 2012.

- 1.6 El análisis realizado sugiere que hay tres problemas relacionados con la formalización de la propiedad agraria en el Perú. En primer lugar, aunque el nivel de informalidad de la propiedad rural está creciendo, el problema sigue siendo manejable, en total, el Perú tiene no más que un millón de agricultores, 1,000 comunidades nativas y 800 comunidades campesinas sin el título de propiedad. En segundo lugar, las cifras indican que los procesos de compra, venta y herencia han sido importantes en las últimas décadas, y por ende, han generado desfase en la titulación rural ante la falta de mecanismo de mantenimiento catastral. Esta situación es común porque muchos de los beneficiarios que han obtenido títulos de propiedad rural no llevan las transacciones subsiguientes al registro público. Finalmente, en tercer lugar, los servicios públicos de apoyo a titulación de la propiedad agraria no llegaron a las regiones de sierra y selva.
- 1.7 **Las Reformas del Proceso de Formalización de la Propiedad Rural.** Para entender los avances y retrocesos en la formalización de la tenencia de la tierra rural también es importante evaluar en conjunto las reformas de la gobernanza emprendidas con la finalidad de garantizar la propiedad de la tierra y facilitar la inscripción del derecho de propiedad rural en el registro público. En este sentido, a partir de 1991, el GdP creó una institucionalidad responsable de la formalización de la propiedad rural, basada en el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Adicionalmente, el GdP desarrolló un cuerpo de disposiciones legales que: (i) garantizaba la propiedad privada de la tierra, permitiendo su venta, arrendamiento y uso como garantía hipotecaria; y (ii) simplificaba el proceso de inscripción de los derechos de propiedad y (iii) reducía los costos del proceso. Al mismo tiempo, el GdP desarrolló y puso en marcha una metodología costo-efectiva para el catastro y regularización masiva de los predios de una zona.
- 1.8 Para apoyar el PETT, el Banco aprobó el Proyecto de Titulación y Registro de Tierras (PTRT). La primera etapa (PTRT-I) fue aprobada en 1996 por un monto de US\$21 millones (total de US\$36,5 millones) y la segunda etapa (PTRT-2) fue aprobada en 2001 por un monto de US\$23,3 millones (total de US\$46,7 millones). El PTRT-I sentó las bases para la titulación rural a través del desarrollo de la

metodología de campañas de barrido catastral³; del desarrollo de la metodología de titulación comunitaria; de las reformas del marco legal; y del desarrollo de las capacidades institucionales del PETT y SUNARP. En su conjunto, el PTRT I y II lograron catastrar tres (3) millones parcelas rurales y registrar dos (2) millones de títulos de propiedad, así como titular y registrar 540 comunidades campesinas y 55 comunidades nativas.

- 1.9 Sin embargo, a partir del 2007 ocurrieron dos hechos que modificaron el panorama institucional de la formalización de la propiedad rural. En primer lugar, en el contexto de la Ley Marco de Modernización del Estado (Ley 27658 del 2002) se expidió el Decretó Supremo No. 005-2007 (VIVIENDA) fusionando el PETT con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). En este sentido, todas las competencias, funciones y atribuciones del PETT pasaron a cargo del COFOPRI. En segundo lugar, en el marco de la Ley de Bases de la Descentralización (Ley 27867) y lo dispuesto por el DS N° 088-2008-PCM/DS 056-2010-PCM, el GdP traspasó las funciones de formalización de la propiedad rural a los Gobiernos Regionales (GR). El COFOPRI ha retenido la función de administración de plataforma catastral rural (ver [Endo, 2013](#)).
- 1.10 Como resultado de lo anterior se generaron ineficiencias en el marco de la titulación rural: (i) se perdió la capacidad de rectoría nacional de la formalización de propiedad rural –lo cual comprende el rol de dictar normas, lineamientos y asistencia técnica, supervisión y control del proceso de formalización de la propiedad rural; (ii) la secuencia de cambios trabó las inversiones por parte del GdP en la operación y mantenimiento de la estructura física y tecnológica de titulación rural; (iii) se debilitó la coordinación que existía entre el proceso de catastro rural y el proceso de registro de predios rurales; y (iv) se generó incertidumbre sobre la asignación de recursos para avanzar con el proceso de formalización de la propiedad rural.
- 1.11 En este sentido, en 2013, el GdP aprueba el D.S. No 0012013-AG, lo cual establece al MINAGRI como órgano rector de la Política Nacional Agraria. En 2014, se crea la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DSPICAR) para desempeñar dicha función. Una de las funciones claves de la rectoría nacional del MINAGRI es diseñar e implementar proyectos con los Gobiernos Regionales (GR) para mejorar los servicios de titulación y catastro rural. Los cambios desarrollados a partir del 2013 representan un esfuerzo del GdP para enfrentar los desafíos pendientes en materia de titulación rural.
- 1.12 **Problemas en el catastro, titulación y registro de las tierras rurales.** Los diagnósticos efectuados de las instituciones claves involucradas en el proceso de titulación rural indican que los siguientes problemas ameritan atención:

³ El barrido catastral es una metodología de levantamiento sistemático de todos y cada uno de los predios rurales (individuales y comunidades) de una zona para recoger la información básica (técnica y legal) necesaria para la formalización masiva de la tenencia de la propiedad rural.

a. **El procedimiento fragmentario de la titulación rural.** Una de las mejoras en el proceso de titulación rural está asociada con el esquema de ejecución de campañas de barrido masivo. Esta metodología fue desarrollada e implementada en el PTRT-1. Sin embargo, por carencia de recursos humanos, infraestructura y capacidad técnica, actualmente la definición de las unidades territoriales sobre las que se desarrollan los trabajos de titulación se determina por proyecto, con una asignación de recursos relativamente pequeña y horizontes temporales de ejecución de seis meses. Además, con la transferencia, la falta de supervisión y control de calidad, los GR no están siguiendo el marco normativo vigente de titulación. Esto afecta la calidad de los títulos generados y aumenta la inseguridad jurídica de la propiedad rural. [El diagnóstico operativo](#) identifica que los cambios en la titulación rural afectan la capacidad de los GR para proveer servicios titulación de la propiedad rural de manera costo-eficiente.

b. **Las capacidades limitadas de los GR.** [El diagnóstico de los GR](#) ha identificado los siguientes problemas: (i) inadecuado diseño organizacional e instrumentos de gestión – que genera a los GR dificultades para cumplir sus funciones de titulación de las propiedades rurales; (ii) infraestructura inadecuada y obsoleta – la cual afecta la calidad, la eficiencia y los costos del proceso de titulación rural; (iii) los GR no presentan recursos humanos con la formación y experiencia necesaria para llevar a cabo procesos de titulación de las comunidades campesinas y nativas; (iv) insuficiente presupuesto –el monto presupuestario oscila entre S/.1,040 mil y S/.1,384 mil por GR, con este nivel de inversión se tardaría 60 años para atender la demanda por titulación en el Perú. Una de las principales conclusiones del diagnóstico es la ineficiencia de los GR en la asignación de los recursos de la titulación rural, enfatizando sus capacidades permanentes en funciones de carácter temporal y en detrimento del objetivo central de entrega de títulos.

c. **La insuficiente cobertura de la red geodésica.** El uso de la red geodésica permite identificar con precisión la ubicación de las unidades territoriales que son objeto del trabajo, de manera a evitar superposiciones gráficas de los predios catastrados. La red geodésica nacional cuenta con 45 estaciones de monitoreo continuo y 4,955 puntos geodésicos. [El diagnóstico de la red nacional geodésica](#) identifica que: (i) no existen estaciones de monitoreo continuo en Arequipa, Ica, Loreto, Madre de Dios, y Ucayali; (ii) no se brinda un servicio de mantenimiento continuo de los equipos existentes; (iii) las estaciones existentes no cuentan con sistemas de emergencia de energía eléctrica; (iv) los equipos no cuentan con servicios de internet; (v) las estaciones carecen de dispositivos de almacenamiento interno y externo de datos; y (vi) el software utilizado para administrar la red está desactualizado. Los problemas identificados afectan la calidad de los datos generados, la disponibilidad en tiempo real y continuo de los datos generados, y la seguridad de los datos generados por la red geodésica.

d. **Deficiencias en el Sistema de Administración de Catastro Rural.** El sistema de catastro rural integra la información catastral generada, facilita la interacción de las entidades tituladoras con registros públicos y administra la

información catastral existente. [El diagnóstico](#) efectuado ha identificado los siguientes problemas: (i) el sistema de catastro rural existente fue desarrollado para operar en un ambiente centralizado a nivel nacional, y por ende, el sistema no cuenta con una infraestructura de apoyo a la interconexión entre los GR y el Gobierno Nacional, y tampoco el sistema no es interconectado con la SUNARP; (ii) faltan instrumentos de gestión y de control de calidad de los datos catastrales; y (iii) se pierde calidad de la información catastral con las transformaciones entre los diferentes aplicativos, datos gráficos y datos geo-espaciales.

e. **Limitaciones del marco normativo sobre titulación rural.** El marco legal vigente permite iniciar la ejecución del proyecto. No obstante, según el [diagnóstico del marco normativo](#), los siguientes problemas deben ser superados: (i) la legislación sobre titulación de la propiedad rural se encuentra dispersa, contiene normas contradictorias y vacíos legales; (ii) los procedimientos de saneamiento de la propiedad rural no están adaptados al nuevo contexto institucional del país y tampoco incorporan los cambios tecnológicos que incidirán de forma positiva sobre la titulación rural; (iii) no existen instrumentos de gestión descentralizada; (iv) los manuales de catastro, titulación y de registro están desactualizados, así como la normativa para el mantenimiento catastral; (v) el marco legal de comunidades campesinas y nativas necesita ser revisado y mejorado de forma participativa; y (vi) no existe una política nacional de formalización de la propiedad rural que debería orientar el trabajo de titulación. Asimismo, el requisito de clasificación de la capacidad de uso mayor del suelo, DS 017-09-AG, para titulación en zonas de selva se ha convertido en un cuello de botella que traba los procesos de titulación de tierras rurales.

f. **Limitaciones de las capacidades institucionales.** La DISPACR y los GR son las instituciones claves del proceso de titulación de la propiedad rural. En este contexto, un reto importante es el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de la DSPICAR y de los GR para cumplir efectivamente con sus funciones. Los principales problemas identificados en los diagnósticos de las capacidades de los [GR](#), del [MINAGRI](#) y para [Titulación de las Comunidades](#) incluyen: (i) la DISPACR no cuenta con las capacidades para administrar el catastro rural y apoyar a los GR en el proceso de formalización de la propiedad rural; (ii) los GR no están capacitados para conducir efectivamente el proceso de catastro, titulación y registro de propiedades rurales, así como en los temas sociales de la titulación de las comunidades; (iii) la DISPACR y los GR no cuentan con sistemas de seguimiento del avance de la titulación rural; y (iv) no existe un Programa de Presupuesto por Resultados que facilite el acceso a recursos para la formación y el mantenimiento catastral.

1.13 **Lecciones aprendidas.** El proyecto propuesto ha tomado en cuenta las experiencias exitosas y de las operaciones PTRT I (906/OC-PE) y PTRT II (1340/OC-PE) y las lecciones de otras operaciones similares financiadas por el Banco en la región. El Cuadro I-3 presenta los problemas identificados en la ejecución, por área de trabajo, y como las lecciones aprendidas fueron incorporadas en el diseño del proyecto propuesto.

Cuadro I-3. Lecciones aprendidas de la experiencia del Banco en el sector

Problema por área de trabajo	Reflejo en el diseño del proyecto
<u>Marco Legal</u> . Es necesario asegurar que el marco legal permite llevar a cabo la titulación rural.	Si bien el marco legal vigente permite iniciar la ejecución del proyecto, el proyecto financiará actividades para fortalecer la DSPICAR para el análisis y formulación de normas y políticas de catastro y titulación rural.
<u>Organización Institucional</u> . Es importante para que el sistema de administración de tierras funcione de forma eficiente.	Con base en el diagnóstico de las capacidades de las instituciones involucradas, el proyecto financiará el fortalecimiento de las instituciones claves involucradas en proceso de formalización de la propiedad rural.
<u>Salvaguardia de la información</u> . Es necesario proteger la información del catastro rural.	La metodología de trabajo para el levantamiento catastral será 100% digital con sistemas de “backups”.
<u>Levantamiento catastral</u> . La técnica de barrido catastral ha dado buenos resultados.	La metodología de barrido será mejorada e utilizada durante la ejecución del proyecto.
<u>Sistema de seguimiento y control de calidad</u> . La falta de sistemas de seguimiento dificulta la administración de los avances en la titulación rural.	El proyecto desarrollará un sistema integrado de seguimiento de los avances, incluyendo mecanismos de monitoreo participativo y contratará una empresa para monitorear la ejecución de los contratos de titulación.
<u>Participación de las Comunidades</u> . Es crítica la participación de las comunidades en el proceso de titulación.	El diagnóstico, la experiencia del PTRT 2, y los talleres del GdP con las CN y CC durante el proceso de preparación del proyecto identifica que la titulación comunitaria debe ser llevada a cabo a través de un proceso participativo.
<u>Apoyar instituciones permanentes</u> . Es importante concentrar esfuerzos en apoyar instituciones permanentes.	El proyecto apoyará la DISPACR, los GR, la SUNARP el IGN e instituciones permanentes del estado, en las labores de formalización de la propiedad rural.
<u>Diseño de contratos</u> . Es crítico diseñar contratos de regularización con los incentivos y penalidades	En el primero año de ejecución del proyecto, se asignará recursos para el diseño de un contrato modelo de regularización tomando en cuenta los incentivos y penalidades para cumplir con las metas del proyecto.

Fuente: OVE, 2014. Evaluación Comparativa: Proyectos de Regularización y Administración de Tierra. PCR del PTRT 1 y 2.

- 1.14 **Conceptualización de la operación.** El proyecto se conceptualiza como una operación que continua el proceso de formalización de la propiedad rural iniciado por el GdP bajo las operaciones 906/OC-PE y 2554/OC-PE. El diseño del proyecto enfatiza los aspectos claves identificados en el diagnóstico de la situación actual: (i) restablecimiento de las campañas de barrido masivo integrado de formalización de la propiedad rural – lo que permitirá avanzar con la titulación rural de forma costo-efectiva; (ii) modernización de los servicios de soporte geodésico – que contribuirá a aumentar la eficiencia, consistencia y precisión de la linderación de las propiedades rurales; (iii) modernización del catastro rural – que contribuirá a la integración de las entidades tituladoras, registro públicos y la rectoría nacional de tierras, así como la administración eficiente y segura de la información catastral; (iv) reforma del marco legal – lo que contribuirá a la consolidación del marco legal vigente eliminando normas contradictorias y vacíos legales, así como la adecuación del mismo a la nueva institucionalidad y cambios tecnológicos; y (v) fortalecimiento institucional – lo que contribuirá al desarrollo de las capacidades de la DISPACR y los GR para que ejerzan cabalmente sus funciones en materia de catastro y titulación rural. La sostenibilidad de la

formalización de la propiedad rural depende del mantenimiento del catastro y registro público de las propiedades rurales actualizado (ver ¶1.6). El conjunto de intervenciones propuestas inciden directamente sobre: (i) los costos de transacción para el usuario; (ii) la velocidad de los procedimientos de titulación; (iii) los incentivos para los agricultores mantener el catastro y registro actualizados; y (iv) los incentivos para que los GR continúen el trabajo de titulación rural en las áreas no atendidas por el proyecto.

- 1.15 **Consistencia con los objetivos del GCI-9 y la Estrategia del Banco.** El proyecto contribuirá a la(s) prioridad(es) de financiamiento del Noveno Aumento General de Recursos del BID (AB 2764; GCI-9) de: (i) reducción de la pobreza y aumento de la equidad, a través del incremento de la productividad de los agricultores relacionado con el establecimiento de derechos de propiedad seguros sobre la tierra; y (ii) respaldo a iniciativas sobre cambio climático y sostenibilidad ambiental, por medio del incremento de los incentivos de los productores en la gestión sostenible de las tierras rurales y reducción de la deforestación. Asimismo, el proyecto contribuirá a la meta de desarrollo regional de “aumentar la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto agrícola” a través del incremento de la productividad de los agricultores; y al producto “agricultores con mejor acceso a servicios e inversiones agrícolas”, tal como se define en el Marco de Resultados, a través de la mejora de los servicios de titulación de tierras rurales. El proyecto está alineado con el Marco Sectorial de Agricultura y Recursos Naturales (GN-2709-2), el cual identifica la seguridad de la tenencia de la tierra como una actividad clave para alcanzar altos niveles de productividad y uso sostenible de los recursos naturales. El proyecto es consistente con la Estrategia del País 2012-2016 (GN-2668) y el Documento de Programa de País (GN-2668-1). El indicador de impacto de la operación, “incrementar el ingreso total de los hogares rurales”, se encuentra alineado con los indicadores de la EBP.

B. Objetivos, componentes y costos

- 1.16 **Objetivo.** El objetivo del proyecto es la formalización de la propiedad rural, en la Selva y zonas focalizadas de la Sierra⁴ para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural. Como resultado del proyecto se espera incrementar la productividad e ingresos agrarios de los beneficiarios. El proyecto beneficiará: (i) 220,00 mil de productores agropecuarios; (ii) 190 comunidades campesinas; y (iii) 190 comunidades nativas con títulos de propiedad registrados (ver [Estudio Población Objetivo](#)). Para el logro de los objetivos del proyecto se contempla la ejecución de tres componentes.
- 1.17 **Componente 1. Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural (US\$26 millones).** Este componente apoyará [la formalización de la propiedad de predios rurales individuales](#), y de las tierras de [comunidades](#)

⁴ El proyecto apoyará la titulación rural en aproximadamente 274 distritos distribuidos en 10 Gobiernos Regionales: Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, San Martín, Ucayali, y Puno.

[campesinas y nativas](#). Las actividades a financiar se organizan en las siguientes líneas de acción:

- 1.18 **Cartografía y campañas masivas del barrido integrado de catastro, titulación y registro de predios individuales**, el cual incluirá: (i) campañas masivas e integradas de catastro y formalización de predios rurales individuales, ubicados en la Sierra y Selva; (ii) supervisión y fiscalización de las campañas de catastro y formalización de predios rurales individuales en las zonas de intervención; (iii) apoyo a la calificación de los expedientes de titulación por los GR y (iv) apoyo a la gestión social y ambiental. Los cónyuges serán reconocidos como co-propietarios de las tierras tituladas.
- 1.19 **Demarcación, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades nativas**, el cual incluirá: (i) los servicios de demarcación, titulación y registro de tierras de las comunidades nativas en las áreas de intervención del proyecto; (ii) la supervisión y fiscalización de las campañas de demarcación, titulación y registro de las tierras de las comunidades nativas en las zonas de intervención; (iii) el apoyo a la calificación de los expedientes de titulación por los GR; y (iv) el apoyo a la gestión social y ambiental.
- 1.20 **Deslinde, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades campesinas**, el cual incluirá: (i) los servicios relacionados con el deslinde, titulación colectiva y registro de tierras de las comunidades campesinas en las áreas de intervención del proyecto; (ii) supervisión y fiscalización de las campañas de deslinde, titulación y registro de tierras de las comunidades campesinas en las zonas de intervención; (iii) apoyo a la calificación de los expedientes de titulación por los GR; y (iv) apoyo a la gestión social y ambiental.
- 1.21 **Componente 2. Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro**. Este componente apoyará el desarrollo de la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales. Las actividades a financiar se organizan en las siguientes líneas de acción:
- 1.22 **Soporte geodésico para la formación del catastro y la titulación de tierra rural**, el cual incluirá: (i) la implementación de un servicio de geo-posicionamiento por satélite; (ii) el fortalecimiento de IGN con infraestructura, equipos, y programas informáticos de geodesia; (iii) capacitación y asistencia técnica del personal técnico del IGN en temas de geodesia aplicados a la titulación rural; y (iv) capacitación de personal técnico de los GR en la zona de intervención en el uso del servicio de geo-posicionamiento por satélite.
- 1.23 **Desarrollo del sistema nacional de administración del catastro predial rural**, el cual incluirá: (i) el diseño y puesta en operación de un sistema informático basado en un producto comercialmente disponible, usando *software* comercial, orientado a la administración de tierras rurales, con personalización a medida y en base a los requerimientos de las instituciones involucradas; (ii) la adecuación del centro de cómputo de la DISPACR.

- 1.24 **Componente 3. Fortalecimiento de la capacidad institucional y del marco de políticas para la titulación de la tierra rural.** Este componente busca fortalecer, por un lado al MINAGRI en sus funciones de rectoría, y por otro a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:
- 1.25 **Apoyo a la consolidación del marco legal, institucional y de políticas de catastro y titulación de tierras rurales,** el cual financiará: (i) el desarrollo de una política nacional de formalización de la propiedad rural; (ii) 10 planes estratégicos de formalización de la propiedad rural en la zona de intervención del proyecto; (iii) 8 estudios especializados para sustentar cambios en materia legislativa, directivas, manuales y guías operativas; (iv) desarrollo e implementación de una campaña de difusión sobre la titulación comunitaria; (v) un inventario de la situación de la titulación y conflictos en tierras de comunidades; y (vi) implementación de un sistema de atención a los beneficiarios.
- 1.26 **Fortalecimiento institucional para catastro, titulación y registro de tierra rural,** el cual incluirá: (i) diseño y apoyo a la implementación de un modelo de organización institucional para los GR en materia de saneamiento físico y legal de propiedades rurales; (ii) desarrollo e implantación de un sistema de seguimiento de los avances de la titulación rural; (iii) desarrollo e implementación de un mecanismo de resolución de conflictos en tierras de comunidades; (iv) desarrollo de un Programa de Presupuesto por Resultados para la titulación y el mantenimiento catastral; (v) equipamiento operativo para el funcionamiento de la DISPACR; y (vi) desarrollo de un programa de capacitación de los GR y la DISPACR en supervisión de la titulación rural y en los aspectos socioculturales de la titulación comunitaria.

C. Matriz de Resultados e indicadores clave

- 1.27 El Anexo II presenta la Matriz de Resultados con los indicadores de impacto, resultado y productos asociados a los objetivos y componentes del proyecto. Los principales indicadores del proyecto propuesto son: (i) el ingreso total de hogares rurales; y (ii) inversiones en activos ligados a las actividades agropecuarias.

II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS

A. Instrumento de financiamiento

- 2.1 La presente operación es un Préstamo de Inversión Específica. El costo total del proyecto se estima en US\$80 millones. El préstamo del Banco ascenderá a US\$40 millones con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO), y la contrapartida local a US\$40 millones. La distribución por fuente de financiamiento se presenta en el Cuadro II-1.

Cuadro II-1. Costo y Financiamiento del Proyecto (en millones de US\$)

Categoría de inversión	BID	Local	Total	%
I. Administración	0,33	5,00	5,33	6,66
II. Costos Directos	38,69	34,83	73,52	91,94
Componente 1. Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural	26,39	29,75	56,14	70,17
Componente 2. Desarrollo de la plataforma tecnológica	5,44	1,10	6,54	8.10
Componente 3. Fortalecimiento institucional y del marco de políticas	6,86	3,98	10,84	13.67
III. Monitoreo y evaluación	0,68	0,12	0,800	1,00
IV. Auditoría	0,30	0,05	0,35	0,40
Total	40,00	40,00	80,00	100

- 2.2 El proyecto se estructura bajo la modalidad de operación de inversión específica, a ser ejecutado en cinco años con el siguiente cronograma de desembolsos:

Cuadro II-2. Cronograma de Desembolsos (en millones de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	%
BID	5,00	6,00	12,00	10,00	7,00	40,00	50,00
Local	6,20	7,60	10,40	8,40	7,40	40,00	50,00
Total	11,20	13,60	22,40	18,40	14,40	80,00	100
%	14	17	28	23	18	100	

B. Viabilidad económica

- 2.3 [La evaluación económica del proyecto](#) se basa en los costos y beneficios incrementales esperados del proyecto utilizando un horizonte temporal de 10 años y una tasa de descuento del 12%. Los costos cuantificados incluyen los de inversión, operación y mantenimiento. Los beneficios cuantificados provienen de la estimación de los beneficios esperados que tendrían los agricultores peruanos al mejorar su estatus de seguridad de tenencia sobre sus tierras. Para la cuantificación de los beneficios directos asociados con la mejora en la situación de tenencia, se utilizan datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2012 a nivel de agricultor. Los resultados indican que las familias que legalizaron la propiedad rural incrementaron sus ingresos anuales en S/.732 en la sierra y S/.2.090 en la selva. El análisis de costo-beneficio indica que el proyecto presenta Valor Actual Neto (VAN) positivo y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 14,7%. Se realizaron tres escenarios: los beneficios del proyecto se van incrementando lentamente en el tiempo (TIR=6,7%); incremento de los costos de titulación en 20% (TIR=9,3%); y dificultades logísticas en la selva (TIR=7,8%).

C. Riesgos ambientales y sociales

- 2.4 De acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación ha sido clasificada como “B”. En conformidad con las políticas del Banco (OP-703; OP-710; OP-765; OP-761; y OP-102), se realizó un [Análisis Ambiental y Social](#) que identificaron los beneficios, fragilidades y riesgos del proyecto y desarrollar medidas para mitigar los riesgos, promover mejoras en el proceso de titulación, con especial atención en asegurar el manejo de riesgos ambientales, los derechos de los pueblos indígenas e igualdad por

razones de género. Entre dichas medidas, resalta el desarrollo de un sistema de resolución de conflictos y un sistema de monitoreo participativo de la titulación de comunidades campesinas y nativas. Estas medidas se incorporaron al diseño del proyecto (¶1.26 y ¶3.3) y se detallan en el Plan de Gestión y de Monitoreo Ambiental y Social (PGAS), el cual se anexa al MOP. El Informe de Gestión Ambiental y Social ([IGAS](#)) resume los resultados y recomendaciones para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de la operación.

D. Riesgos fiduciarios y otros riesgos

- 2.5 El análisis de la capacidad de AGRO RURAL para la ejecución del proyecto resultó en un riesgo medio en adquisiciones y en gestión financiera. Para los principales riesgos, se evaluaron y se identificaron medidas de mitigación, señalando responsables, cronogramas de implementación y seguimiento, y fuentes de financiamiento. El diagnóstico de riesgo identificó los siguientes riesgos de desarrollo: (i) retrasos en la expedición de la norma que transfiere las funciones de administración del catastro rural a la DISPACR, para mitigar este riesgo el MINAGRI ya está negociando el Decreto Supremo de transferencia; (ii) retrasos en la suscripción de convenio con los GR, para mitigar este riesgo la DISPACR ya empezó a hacer talleres de sensibilización con los GR; y (iii) retrasos en la revisión de la norma que trata de la clasificación de la capacidad de uso mayor de suelos, para mitigar este riesgo el MINAGRI ya ha formado un grupo de trabajo para fundamentar la propuesta de cambios en la norma.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Ejecución y administración del proyecto

- 3.1 El prestatario será la República del Perú y el Organismo Ejecutor será el MINAGRI, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)⁵, quien actuará como Unidad Ejecutora (UE), según práctica usual en operaciones de préstamo con el Perú. Para la conducción del proyecto se conformará una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que estará adscrita a la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL. La UCP será responsable por la administración, supervisión y evaluación del proyecto y tendrá dependencia directa de AGRO RURAL y una relación funcional con la DISPACR.
- 3.2 La UCP será liderada por un Coordinador General con autonomía suficiente para la toma de decisiones, la emisión de toda la documentación, programación de acciones y las coordinaciones con las entidades participantes y con el BID. La UCP contará con: un área técnica, un área de monitoreo y evaluación, y un área de administración, cuya composición, funciones y responsabilidades se detallan en el Manual Operativo del Proyecto (MOP). **La conformación de la UCP, la contratación del coordinador general y de los coordinadores para cada uno**

⁵ El Programa AGRO RURAL está constituido como una Unidad Ejecutora adscrita al MINAGRI y cuenta con autonomía técnica, administrativa, teniendo a su cargo proyectos del sector con financiamiento externo.

- de los componentes, y la selección del especialista ambiental, especialista social, especialista en adquisiciones, especialista en finanzas y especialista en monitoreo, mediante un proceso competitivo, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, será condición contractual especial previa al primer desembolso.**
- 3.3 Se constituirá un grupo de trabajo denominado Comité de Gestión del Proyecto (CGP) como una instancia estratégica de orientación política, seguimiento de la ejecución y apoyo al gerenciamiento del proyecto. El CGP será presidido por el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego o su representante. Participarán del CGP un representante de: SUNARP, IGN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), el Director de la DISPACR, un representante de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, un representante de los GR y un representante de la UCP, quién actuará como secretario. El proyecto contará con dos instancias de participación ciudadana: una consultiva, a nivel nacional, e instancias regionales de seguimiento participativo. Estas instancias participarán en el monitoreo del proyecto. La composición, funcionamiento y relación de las instancias participativas con la UCP están detallados en el Manual de Operaciones del proyecto. **El establecimiento del grupo de trabajo denominado Comité de Gestión del Proyecto y de la instancia de participación ciudadana consultiva a nivel nacional, será condición contractual especial previa al primer desembolso del préstamo.**
- 3.4 Para asegurar las bases de cooperación para la ejecución del proyecto se ha previsto la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional entre la UE del Proyecto y la SUNARP, el IGN, y los GR participantes. Dichos convenios establecerán las bases de la cooperación mutua entre los involucrados y detallarán las actividades materia del convenio, los compromisos de las partes incluyendo la operación y mantenimiento de las inversiones y demás condiciones necesarias para la ejecución del proyecto. La suscripción y entrada en vigencia de los convenios de colaboración entre la UE y el IGN y la SUNARP en los términos acordados previamente con el Banco, previo a la ejecución del Componente 1, es condición especial de ejecución. La suscripción y entrada en vigencia de los convenios de colaboración entre la UE y los GR involucrados en el proyecto, de forma previa a la licitación de los servicios de titulación de predios individuales en su jurisdicción, es condición especial de ejecución. Las actividades de campañas masivas e integradas de catastro y formalización de predios rurales del Componente 1 serán llevadas a cabo por empresas especializadas contratadas por el proyecto. Para determinar los costos para la contratación de dichas empresas, se realizará un estudio de mercado para precisar los costos unitarios por título.
- 3.5 **Manual de operaciones del proyecto.** La ejecución del proyecto se registrará por un [Manual de Operaciones](#) del proyecto (MOP). El manual establece directrices y procedimientos operativos relacionados con: (i) las responsabilidades de las entidades que participan en el proyecto; (ii) procedimientos operativos para la planificación y programación de las actividades que se financiarán, incluyendo convocatorias, selección y contratación de las empresas especializadas para las

actividades del Componente 1; (iii) instrucciones fiduciarias y de adquisiciones; (iv) procedimientos para la gestión ambiental y social del proyecto, y (v) instrucciones de operación para la implementación de las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto. **La aprobación del Manual de Operaciones, según los términos acordados con el Banco, incluyendo los borradores de convenios con cada entidad participante, será condición contractual especial previa al primer desembolso del préstamo.**

- 3.6 Conforme identificado en el diagnóstico del proyecto, la ejecución del proyecto requiere dos cambio normativos. Es necesario asegurar la transferencia de las funciones de catastro rural retenidas por el COFOPRI a la DISPACR (¶1.9). Asimismo, es necesario eliminar del proceso de titulación rural en la selva el requisito de clasificación de la tierra por su capacidad de uso mayor del suelo, DS 017-09-AG (¶1.12e). En este sentido, son condiciones especiales de ejecución: (i) previo al desembolso del Componente 2, la presentación, a satisfacción del Banco, de evidencia de que la responsabilidad del catastro rural ha sido legal y formalmente transferida a la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DISPACR); y (ii) previo al desembolso de las actividades del Componente 1 en zonas de selva y ceja de selva, la presentación, a satisfacción del Banco, de propuesta de cambio normativo para adoptar una metodología más eficiente de intervención para determinar la clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor.
- 3.7 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría financiadas con recursos del proyecto se llevarán a cabo conforme a las políticas del Banco establecidas en el GN-2349-9 y GN-2350-9 (Ver [Anexo III](#)).
- 3.8 **Auditoría externa.** La UE presentará anualmente los estados financieros auditados del proyecto, 120 días después del cierre de cada ejercicio. La auditoría externa será efectuada por auditores independientes aceptables por el Banco, de acuerdo con los requerimientos de éste y sobre la base de términos de referencia previamente aprobados. El costo de las auditorías será financiado por el proyecto.

B. Seguimiento y evaluación

- 3.9 El proyecto cuenta con un [plan de monitoreo y evaluación](#). La UE elaborará y enviará al Banco, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre durante la ejecución del proyecto, un informe de seguimiento. Estos informes se focalizarán en el cumplimiento de los indicadores de productos y los avances en resultados, la identificación de problemas encontrados y las medidas correctivas adoptadas. La UE presentará a satisfacción del Banco, a más tardar dentro del último trimestre de cada año durante la ejecución del proyecto, el POA correspondiente para el año siguiente. Adicionalmente, la UE realizará dos evaluaciones independientes financiadas con recursos del préstamo: (i) la evaluación intermedia será presentada al Banco a más tardar 90 días después de que se haya ejecutado el 50% de los recursos del préstamo; y (ii) la evaluación final, a más tardar 90 días después de que se haya ejecutado el 90% de los recursos del proyecto. Estos

informes incluirán una evaluación de la calidad de los datos del sistema de seguimiento, el grado de cumplimiento de los productos, resultados y avances de los impactos esperados establecidos en MR, así como el nivel de cumplimiento del PGAS, incluyendo avances en los indicadores sociales y ambientales.

- 3.10 Como descrito en el plan de monitoreo y evaluación, la evaluación de impacto va generar estimados de diferencias en diferencias de un panel de hogares con un grupo de tratamiento y control que responden una encuesta de línea de base y una encuesta final. Se propone la identificación inicial no aleatoria de un grupo de tratamiento que tenga la mayor probabilidad de ser intervenido inicialmente y recibir título de propiedad en el primer semestre del segundo año del proyecto. Este grupo se definirá en el primer año del proyecto al nivel de distritos y sectores estadísticos agropecuarios (SEA) y se generará al mismo tiempo un grupo de control en base a la técnica de emparejamiento ex ante usando información de los SEA. El grupo de control no recibirá títulos hasta el segundo semestre del año 5 del proyecto, de tal forma que se puedan medir impactos de por lo menos un período de 3 años. Se estimó que el tamaño de la muestra sería de aproximadamente 4,000 agricultores. El presupuesto de recolección de datos ha sido incluido en el proyecto.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos	i) Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad, y iii) Préstamos en apoyo a iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente.		
Metas regionales de desarrollo	Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario (%).		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2668	Incrementar los niveles actuales de ingreso rural.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad			
	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.9		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.6	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	10.0	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	7.5		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Bajo	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B	
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración financiera: i) Presupuesto, ii) Tesorería, iii) Contabilidad y emisión de informes, y iv) Control externo. Adquisiciones y contrataciones: i) Sistema de información, y ii) Método de compras.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	Como parte de la operación, los cónyuges serán reconocidos como copropietarios de las tierras tituladas. Esta actividad mejorará el poder de negociación de las mujeres al interior de los hogares rurales.	
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	Derechos de propiedad seguros sobre la tierra generan incentivos para la adopción de prácticas de uso del suelo sostenibles.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	Se espera que la evaluación de impacto amplíe el conocimiento sobre el impacto que tienen los derechos seguros sobre la tierra en la inversión y producción agropecuaria, así como en el bienestar del hogar.	

El objetivo del proyecto es mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural, mediante el apoyo a la formalización de la propiedad rural, en la Selva y zonas focalizadas de la Sierra. Como resultado del proyecto se espera incrementar la productividad e ingresos agrarios de los beneficiarios. Los estudios y diagnósticos realizados identifican claramente las deficiencias del proceso de saneamiento predial rústico; y las intervenciones propuestas, en buena medida, responden a las necesidades identificadas.

Si bien el impacto de la titulación en la inversión y la producción agropecuaria no ha sido documentado en todos los contextos, se ha encontrado impacto en varias evaluaciones y se considera relativamente robusto. Sin embargo, para el caso de Perú la evidencia es relativamente pobre, dado los datos y métodos utilizados anteriormente. Esta es la motivación principal y justificación para incluir una evaluación de impacto rigurosa en este proyecto.

La matriz de resultados refleja los objetivos y actividades del proyecto, y evidencia lógica vertical. La matriz incluye indicadores SMART a nivel de resultados y productos, con sus respectivos valores de referencia y meta, así como los medios para recolectar la información.

La evaluación económica del proyecto se basa en los costos y beneficios incrementales esperados del proyecto. Los costos cuantificados incluyen de inversión, operación y mantenimiento. Los beneficios cuantificados provienen de la estimación de los beneficios esperados que tendrían los agricultores peruanos al mejorar su estatus de seguridad de tenencia sobre sus tierras con base en análisis econométricos utilizando datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2012 a nivel de agricultor. Los supuestos clave son razonables y el análisis de sensibilidad es entorno a la fiabilidad de las estimaciones realizadas.

El Plan de Monitoreo y Evaluación propone una estrategia de identificación basada en dos métodos cuasi-experimentales que se complementan dada la naturaleza de la intervención: Propensity Score Matching y Diferencia-en-Diferencias. El Plan cumple con los requisitos de la DEM.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgos parecen razonables he incluyen indicador de cumplimiento, precisando la responsabilidad y las fechas de seguimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS (VERSIÓN REDUCIDA)¹

Objetivo del Proyecto	El objetivo general del proyecto es la formalización de la propiedad rural, en la Selva y zonas focalizadas de la Sierra para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra rural.		
Indicador de Impacto	Línea de Base	Meta	Comentarios/Método de Verificación
<p><i>Aumento del ingreso total</i></p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingreso anual de los agricultores de sierra y selva 	<p>Agricultores sin títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sierra = S/. 3,872 Selva = S/. 5,554 	<p>Agricultores con títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sierra = 11% Selva = 15% 	<p>Método de Verificación: Informe de la Evaluación del Impacto del Programa</p> <p>Observación: Para estimar los beneficios potenciales que tendría los agricultores al mejorar la seguridad de la tenencia de sus tierras, se utilizó los datos de ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares) y un modelo simple de función de ingresos en base a los activos y características de los agricultores. Estamos utilizando el “<i>lower bound</i>” del intervalo de confianza.</p>
<p><i>Incremento de la productividad de productos agropecuarios prioritarios:</i></p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento anual (%) del rendimiento por hectárea en los rubros prioritarios de la sierra y selva: <p>Café Arroz Quinua Papa Maíz Amarillo duro</p>	<p>Incremento anual 2011-2012</p> <p>1.22% 1.70% 2.48% 0.89% 0.62%</p>	<p>Incremento anual 2017-2022</p> <p>1.64% 2.24% 2.84% 1.35% 1.19%</p>	<p>Fuente: Estadísticas del MINAGRI y Plan de Monitoreo y Evaluación.</p> <p>Observación: La línea de base se estimó a partir del Informe Anual del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). Con base en la Encuesta de Línea de Base (ELB) se actualizará los indicadores de rendimiento de los principales rubros de la sierra y selva.</p>

¹ Incluye los impactos y resultados para el Proyecto. Para mayor detalle de los productos de cada componente, ver [Matriz de Resultados versión detallada](#).

Componente 1 Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural	Línea de Base	Fin del Año 1	Fin del Año 2	Fin del Año 3	Fin del Año 4	Fin del Año 5	Meta	Método de Verificación/Observaciones
Objetivo del Componente:	Propiedades rurales catastradas e inscritas en los Registros Públicos a propietarios de predios rurales individuales y a comunidades campesinas y nativas.							
Principales Resultados								
<i>Uso de Insumos Agropecuarios</i> Indicador: Incremento no uso de insumos agropecuarios:								Método de Verificación: Informe de la Evaluación del Impacto del Programa. Observación: Se utilizó los datos de Censo Agropecuario (2012) para comparar evaluar el uso de insumos agropecuario.
Semilla Certificada;	8.4%	0	0	0	0	20%	20%	
Fertilizantes Químicos;	7.6%	0	0	0	0	18%	18%	
Insecticidas;	32.6%	0	0	0	0	46%	46%	
Tractor	16.8%	0	0	0	0	29%	29%	
Componente 2 Desarrollo de la Plataforma Tecnológica para Agilizar los Servicios de Catastro, Titulación y Registro	Línea de Base	Fin del Año 1	Fin del Año 2	Fin del Año 3	Fin del Año 4	Fin del Año 5	Meta	Comentarios/Método de Verificación
Objetivo del Componente	El objetivo es desarrollar la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución del proceso de catastro, titulación y registro de los predios rurales y tierras de las comunidades.							
Principales Resultados								
<i>Reducción de los costos de la titulación de propiedades rurales</i> Indicador: Costo promedio del proceso completo de titulación de la propiedad rural individual (US\$/Título)	341	341	114	114	114	114	114	Medios de verificación: Sistema de monitoreo y seguimiento de la UCP/DISPACR Comentarios: Diagnóstico del proceso de titulación rural por Barthel (2013) y Apoyo Consultoría (2013).

Componente 3 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Titulación Rural y del Marco de Políticas	Línea de Base	Fin del Año 1	Fin del Año 2	Fin del Año 3	Fin del Año 4	Fin del Año 5	Meta	Comentarios/Método de Verificación
Objetivo del Componente	El objetivo es fortalecer las instituciones claves involucradas en la titulación de las propiedades rurales y consolidar el marco legal sobre titulación de la propiedad rural							
Principales Resultados								
<i>Reducción del tiempo de entrega de títulos de propiedad rural</i> Indicador: Número de meses desde el empadronamiento y linderación hasta la entrega de título de propiedad rural individual	18	18	12	8	5	4	4	Medios de verificación: Sistema de monitoreo y seguimiento de la UCP/DISPACR Comentarios: Diagnóstico de la capacidad de los Gobiernos Regionales en materia de titulación rural por Barthel (2013) y Apoyo Consultoría (2013).
<i>Estandarización del proceso de titulación de predios rurales</i> Indicador: Número de Gobiernos Regionales siguiendo un solo proceso de titulación de propiedades rurales.	0	0	3	3	3	1	10	Medios de verificación: Sistema de monitoreo y seguimiento de la UCP/DISPACR Comentarios: Diagnóstico de la capacidad de los Gobiernos Regionales en materia de titulación rural por Barthel (2013) y Apoyo Consultoría (2013).

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Perú
PROYECTO N°: PE-L1026
NOMBRE: Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa (PTRT-3).
PREPARADO POR: Fernando Glasman y Ariel Rodriguez

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Los sistemas de administración financiera del país son adecuados y confiables. En cuanto al sistema nacional de compras, actualmente no se está utilizando ninguna modalidad de contratación país en los préstamos financiados por Organismos Internacionales de Crédito. Sin embargo el Documento GN-2538-11 (Guía para la aceptación del uso de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones) aprobó el uso de los subsistemas de Subasta Inversa y de Catálogos Electrónicos de Convenios Marco del Régimen de Contratación Público del Perú. El uso de los mismos será incorporado al Plan de Adquisiciones del proyecto, cumplida la fase de implementación de los mencionados subsistemas.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR (OE), LA UNIDAD EJECUTORA (UE) Y LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO (UCP)

- 2.1 EL OE será el MINAGRI. El Proyecto AGRORURAL está constituido como unidad ejecutora (UE) del MINAGRI, adscrito al ministerio y con autonomía técnica y administrativa, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario rural a nivel nacional a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales. El MINAGRI creará un Comité de Gestión el cual actuará como instancia máxima del proyecto. La UCP será creada en el marco de la aprobación de la operación y será el órgano responsable de gestionar la ejecución de todos los componentes del proyecto y las tareas de evaluación y monitoreo. La UCP estará adscrita a la Dirección Ejecutiva de AGRORURAL y tendrá una relación funcional con el MINAGRI a través de la Dirección General de Negocios Agropecuarios (DGNA) y la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DSPACR), con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y con el Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- 2.2 La UCP estará bajo la responsabilidad de un coordinador general, quien tendrá suficiente autonomía para la toma de decisiones en relación al Proyecto y asumirá la responsabilidad por la emisión de toda la documentación, programación de acciones y coordinaciones con el BID, MINAGRI, DGNA, DSPACR, SUNARP e IGN. La UCP contará con: (i) un área técnica-operativa, (ii) un área de monitoreo y evaluación; y (iii) un área de administración que se apoyará en la oficina de Administración de AGRORURAL para las tareas financieras, contables y para realizar las adquisiciones del proyecto.

- 2.3 El Comité de Gestión, el cual será presidido por el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego (VDIAR) será una instancia de orientación política del Proyecto, supervisión de la ejecución, y apoyo a su gerenciamiento, propiciando la resolución de los asuntos gerenciales, administrativos y técnicos. En este Comité, además participarán el director de la DSPACR, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI (OGPP), el director de AGRORURAL y un representante de los 10 gobiernos regionales participantes y tendrá como responsabilidades, además de la orientación general del Proyecto, aprobar el Manual Operativo, seleccionar el personal clave de la UCP, aprobar los estados financieros, informes de gestión y el Plan Operativo Anual.
- 2.4 La evaluación de la situación fiduciaria fue realizada con base al ejercicio de análisis de riesgos con la participación del DSPACR, AGRORURAL, SUNARP y el BID, reuniones con personal clave de las entidades y reuniones con el equipo de proyecto.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgo GRP efectuado durante la etapa de diseño, se determinó que en materia fiduciaria, el riesgo tanto en gestión financiera como en adquisiciones es medio. Ver Anexo con Matriz de Riesgos.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

- 4.1 Condiciones previas al primer desembolso: Manual Operativo del Proyecto (MOP) aprobado por el Banco.
- 4.2 Tipo de cambio para la rendición de cuentas: Tipo de cambio de monetización.
- 4.3 Estados Financieros Anuales Auditados, con términos de referencia específicos incluyendo informe de revisión de los procesos de adquisiciones.
- 4.4 La creación de la UCP y la contratación de sus integrantes con los perfiles, experiencia y competencias requeridas.
- 4.5 Como condición para la presentación de ofertas o propuestas y/o para la adjudicación del contrato, no será necesario que los oferentes o los consultores: (i) estén registrados en el Perú; (ii) tengan un representante en el Perú, y (iii) estén asociados o celebren subcontratos con proveedores, contratistas o consultores peruanos.
- 4.6 Una diferencia entre el monto de las ofertas calificadas y el valor de referencia no se estimará como causal automática para dejar sin efecto la licitación, a menos que luego de investigar las causales de la diferencia de costo, se determinare a

satisfacción del Banco que el valor de referencia es correcto y ajustado a la realidad.

- 4.7 El Prestatario publicará el Plan de Adquisiciones en el SEPA y lo actualizará por lo menos semestralmente o conforme lo requiera el Banco para reflejar las necesidades reales de ejecución del Proyecto y el progreso alcanzado.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el Proyecto.

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.2 Las adquisiciones serán llevadas adelante conforme la GN-2349-9 y GN-2350-9.
- a. **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el Proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de adquisiciones, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- b. **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el Proyecto se ejecutarán utilizando el documento de Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitido por el Banco o acordado con el Banco independientemente del monto del contrato (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- i. **La selección de los consultores individuales:** Se hará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos. Cuando la situación así lo disponga, se podrán publicar anuncios en la prensa local o internacional.

¹ De acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del BID, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

2. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Bienes ²			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥ 250.000	< 250.000 y ≥ 50.000	< 50.000	≥ 200.000	< 350.000

- 5.3 El establecimiento de los umbrales para revisión previa está determinado por el tipo de riesgo que presenta el Proyecto en materia de adquisiciones, el cual es calificado medio. A continuación se listan los umbrales que se deberán considerar para la revisión previa cuando los procesos son ejecutados por el OE:

Límite para Revisión Previa		
Obras	Bienes ³	Servicios de Consultoría
Procesos mayores a US\$3.000.000, el primer proceso de cada método independientemente del monto y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$250.000, el primer proceso de cada método de adquisición independientemente del monto y todas las contrataciones directas.	Procesos mayores a US\$200.000, el primer proceso de cada método de selección independientemente del monto y todas las contrataciones directas.

- c. **Preferencia Nacional:** No se aplicarán márgenes de preferencia nacional.
- d. **Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones:** En virtud de la aprobación por parte del Directorio, del uso de los subsistemas para procedimientos de Subastas y Convenios Marco en el Perú, se hará uso de los citados subsistemas luego de la suscripción del correspondiente Acuerdo de Implementación y de las condiciones allí descritas además de la consecuente modificación al Plan de Adquisiciones.

3. Plan de Adquisiciones Inicial (PAI) (primeros 18 meses)

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Servicios diferentes de Consultoría			
Servicio de cartografía catastral, levantamiento predial y formación de expedientes de titulación en la zona de intervención norte	LPI	3er trimestre 2015	2,392
Servicio de cartografía catastral, levantamiento predial y formación de expedientes de titulación en la zona de intervención Centro	LPI	2do trimestre 2016	1,219.8
Servicio de cartografía catastral, levantamiento predial y formación de expedientes de titulación en la zona de intervención Sur	LPI	2do trimestre 2016	2,830
Servicio de elaboración de estudios de validación antropológica previo a la titulación en comunidades nativas seleccionadas	SBCC	3er trimestre 2015	305.8
Servicio de delimitación, demarcación, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades nativas	LPI	3er trimestre 2015	990.1

² Incluye servicios diferentes a la consultoría.

³ Incluye servicios diferentes a la consultoría.

Servicio de deslinde, titulación colectiva y registro de las tierras de las comunidades campesinas	LPI	3er trimestre 2015	719.8
Servicio para la Gestión social y ambiental de la titulación	CP	1er trimestre 2016	1,100
Servicio de geoposicionamiento por satélite (GNSS/CORS) en las áreas de intervención	LPI	2do trimestre 2015	460
Firmas Consultoras⁴			
Consultoría para la preparación planes estratégico de formalización por departamento	SBCC	2do trimestre 2015	614
Consultoría para el desarrollo de directivas y manuales (geodesia, formalización, catastro, supervisión, titulación comunitaria)	SBCC	2do trimestre 2015	515
Consultoría para el Estudio: Comunidades campesinas y nativas(propuesta normativa)	SBCC	2do trimestre 2015	300
Consultoría para el desarrollo y implementación de una campaña de difusión sobre la titulación comunitaria	SBCC	2do trimestre 2015	700
Consultoría para el inventario y diagnóstico de la situación de la titulación y conflictos en territorial comunal a nivel nacional	SBCC	2do trimestre 2015	530.3
Supervisión y Fiscalización del servicio de cartografía catastral, levantamiento predial y formación de expedientes	SBCC	2do trimestre 2015	680

Para visualizar el plan de adquisiciones detallado de los 18 primeros meses haga un click [\(aquí\)](#).

4. Supervisión de Adquisiciones

5.4 Considerando el nivel de riesgo medio del proyecto en materia fiduciaria, se considerará al menos una visita de inspección por año. Asimismo, para el establecimiento del régimen de supervisión se tuvo en cuenta la capacidad y conocimiento del ejecutor sobre los procedimientos de adquisiciones del Banco. Los exámenes ex-post del Banco abarcarán una muestra de los contratos en base a criterio profesional y serán realizadas por auditores externos. Una vez implementado el uso del sistema nacional de adquisiciones el esquema podrá ser actualizado en función de los riesgos fiduciarios⁵.

5. Registros y Archivos

5.5 Los archivos deberán estar ubicados en las oficinas de la UCP y AGRORURAL según corresponda bajo las condiciones que aseguren la integridad y seguridad de la documentación.

⁴ En el caso de Servicios de Consultoría, significa la integración de la lista corta por firmas de diversas nacionalidades. Ver Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría (GN-2350-9) párrafo 2.6.

⁵ Una vez puesto en uso los sistemas de Subasta a la Inversa y Convenio Marco en las operaciones, como parte de la estrategia de uso de sistema nacional, las adquisiciones ejecutadas serán monitoreadas y supervisadas de forma sistémica a través del seguimiento y verificación de la estabilidad del sistema nacional del Perú.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto

- 6.1 La preparación de la programación anual y presupuesto se basará en las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas. La Dirección General de Política de Inversiones en coordinación con la Oficina General de Planeación, Inversiones y Presupuesto deberá formular el presupuesto anual del Proyecto en función al cronograma de desembolsos del proyecto y definir y acordar prioridades para financiamiento externo bajo el Proyecto en cuestión. El presupuesto será operado bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. El presupuesto asignado al proyecto será aprobado por el MEF y por el Congreso de la República e informado anualmente al Banco y se reflejará en el SIAF, realizándose las actividades comprometidas bajo el Proyecto. El OE para la ejecución del proyecto tendrá autonomía presupuestal. Se preparará el plan de ejecución del proyecto y sobre esta base se elaborará el presupuesto anual.

2. Contabilidad y sistemas de información

- 6.2 El Proyecto utilizará el módulo de ejecución de Proyectos integrado al SIAF para la contabilidad y reportes del proyecto durante la ejecución, el cual ofrece transparencia y controles específicos en la ejecución presupuestaria. Este módulo permite registrar la contabilidad del Proyecto y emitir los informes financieros, incluyendo solicitudes de desembolsos, control del tipo de cambio, estados financieros del Proyecto y otros de acuerdo a los requerimientos del Banco. La contabilidad se preparará sobre la base de caja y con base a las normas internacionales de contabilidad y siguiendo las Directivas emanadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP).
- 6.3 Para la supervisión del Proyecto, se requerirán Estados Financieros, los cuales incluyen: Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, Estado de Inversiones Acumuladas y las correspondiente notas a dichos estados financieros, informe de aseguramiento sobre los procesos de adquisiciones y documentación soporte de los gastos, y evaluación del sistema de control interno. Estos informes serán presentados en forma anual.

3. Desembolsos y flujo de fondos

- 6.4 El Proyecto utilizará el sistema de tesorería del país siguiendo las Directivas emanadas por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesorería (DNET). El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el SIAF –Módulo de Ejecución de Proyectos, los datos relacionados con su formalización en el marco de las normas legales aplicables a cada una de sus etapas: Compromiso, Devengado, Girado y Pagado. El sistema de tesorería del país aún no cuenta con el sistema de cuenta única en su totalidad, por lo que se abrirá una cuenta bancaria especial para el manejo de los fondos del préstamo.

- 6.5 Los desembolsos se efectuarán de acuerdo a las necesidades reales de liquidez del Proyecto (planificación financiera). La UCP presentará al Banco la solicitud de desembolso, conjuntamente con un programa de gastos por actividades del POA para los próximos 180 días. Los desembolsos se justificarán en la próxima solicitud al menos en un 80% a través del estado de gastos y el estado de inversiones.
- 6.6 La UCP presentará al Banco el plan financiero inicial del Proyecto en el cual se reflejará el cronograma de desembolsos para todo el Proyecto y el mismo podrá actualizarse periódicamente. Para el uso de los fondos del Banco La UCP abrirá una cuenta bancaria exclusivamente para manejar los recursos del BID.
- 6.7 La revisión de la documentación soporte de los gastos efectuados será realizada en forma ex post por los auditores externos. El tipo de cambio será el de la monetización. Entendiéndose por este, el tipo de cambio del día de la conversión de los dólares americanos a soles. Aquellos gastos que no sean elegibles por parte del Banco, serán reintegrados con aporte local o con otros recursos, dependiendo de la naturaleza de la inelegibilidad.

4. Control Interno y Auditoría Interna

- 6.8 El ambiente de control, las actividades de control, la comunicación e información y el monitoreo de las actividades del OE/UCP se rigen por las normas del país, las cuales se basan en la ley del Sistema Nacional de Control.
- 6.9 La función de Auditoría Interna en el MINAGRI está compuesta por la oficina de control interno (OCI). El personal de la oficina depende de la Contraloría General de la República. El alcance del trabajo de la OCI generalmente no alcanza a los proyectos, sin embargo la OCI recibirá copia de los informes de auditoría externa a través del Sistema de Auditoría Gubernamental – SAGU (Sistema diseñado por CGR), mediante el cual puede realizar acciones de inspección de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y de recursos.
- 6.10 Se requerirá que la UCP incluya dentro del Manual Operativo del Proyecto (MOP) los principales procesos de control interno para asegurar que los controles están funcionando en forma adecuada.

5. Control Externo e Informes

- 6.11 La CGR, como ente rector del Sistema Nacional de Control, terceriza a Firmas Auditoras Independiente (FAI) elegibles para el Banco, la auditoría externa de los Proyectos. Las FAI elegibles para el Banco son evaluadas periódicamente por el Banco para asegurar que las mismas sean de alta calidad. La CGR autoriza al OE/UCP la selección y contratación de la FAI siguiendo las políticas del Banco y para todo el período de ejecución del Proyecto, incluyendo las extensiones del plazo final de desembolsos.

6.12 Dada la complejidad del Proyecto por la diversidad de sub proyectos a ser financiados y su dispersión geográfica se requiere lo siguiente: 1) la selección de una FAI nivel I y II y 2) la presentación de los Estados Financieros Auditados anualmente.

6.13 El costo de las auditorías externas será cubierto con los recursos del financiamiento, los cuales se estiman en US\$ 400,000 dólares por los 5 años.

6. Plan de supervisión financiera

Actividad de supervisión	Plan de Supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión avance del proyecto	Anual	Equipo Fiduciario y técnico	-
	Revisión de cartera con el ejecutor y el MEF	Semestral	Equipo Fiduciario y técnico	MEF
FINANCIERA	Revisión ex - post de desembolsos	2/3 veces al año		Auditor externo
	Auditoría Financiera	Anual	Equipo Fiduciario	Auditor externo
	Revisión de solicitudes de desembolsos e informes anexos	2/3 veces al año	Equipo Fiduciario	-
	Visita de inspección / análisis de controles internos y ambiente de control en el OE	Anual	Equipo Fiduciario	-
CUMPLIMIENTO	Asignación anual de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución del Proyecto	Anual	Equipo Fiduciario	Ejecutor
	Presentación de estados financieros	Anual	Equipo Fiduciario y técnico	Auditor externa /Ejecutor
	Condiciones previas al primer desembolso	Una vez	Equipo Fiduciario y técnico	-

7. Mecanismo de ejecución

6.14 Considerando el mecanismo de ejecución descrito en el POD, se requerirá un esquema de ejecución administrativa financiera centralizada a través de AGRORURAL quien será encargado de la formulación anual del presupuesto, tanto del aporte local, como aporte BID. AGRORURAL será la encargada de realizar los pagos y la UCP de gestionar los desembolsos y las justificaciones de fondos ante el Banco y coordinar todas las actividades con los gobiernos regionales, estos procesos estarán claramente señalados en el MOP.

8. Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera

6.15 Por la naturaleza y complejidad del proyecto, se requiere que la UCP cuente con un sistema eficiente de seguimiento y monitoreo de las actividades del Proyecto. Asimismo el personal a cargo de la gestión fiduciaria del proyecto debe contar con amplia experiencia en administración pública y gestión de proyectos financiados por Organismos Multilaterales.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/14

Perú. Préstamo ___/OC-PE a la República del Perú
Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de
Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa
PTRT3”

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto “catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú, tercera etapa PTRT3”. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$40.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2014)

LEG/SGO/CAN/IDBDOCS/39170078-14
PE-L1026